

Comité 7.1

Ciencias Sociales, Políticas, del
Comportamiento y de Estudios de género

CC. SS., Políticas, del Comportamiento y de Estudios de género

Ciencias sociales:

- Sociología; Ciencia política y de la Administración; Comunicación audiovisual y publicidad; Periodismo; Antropología social; Trabajo social y servicios sociales; Historia del pensamiento y de los movimientos sociales; Humanidades y ciencias sociales...

Ciencias del Comportamiento:

- Enfermería

Biblioteconomía y Documentación:

Estudios de Género

Otros:

- Antropología física, Economía aplicada, Economía financiera y contabilidad, Estadística e investigación operativa, Economía, sociología y política agraria...

Criterios generales

- Aportaciones ordinarias
- Justificación de número de autores/as
- Se valorarán preferentemente
 - Artículos JCR/ SJR/FECYT
 - Libros/capítulos de libros en SPI (1er. C ed. españolas/ 1er., 2º C ed. no españolas)
- No se valoran: manuales / actas / enciclopedias / divulgación / reseñas / prólogos / traducciones...

Criterios específicos

Ciencias Sociales, Políticas y Comunicación: Al menos 2 JCR/SJR.
También FECYT/ERIHplus.

Ciencias del Comportamiento: 4 JCR y 3 de ellas en 1er o 2º cuartil.

Biblioteconomía y Documentación: 4 JCR/SJR y 3 en 1er o 2º Cuartil

Estudios de Género: 4 JCR y 3 de ellas en 1er o 2º cuartil

Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales: Como CC.SS.

Otros: 4 JCR y 3 de ellas en 1er o 2º cuartil.

Ciencias del Comportamiento

4 JCR y 3 de ellas en 1er o 2º cuartil.

- JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2
- No JCR = 1
- Libros completos: Q1 y Q2 de SPI: de 4-6; Si no SPI = 1
- Capítulos de Libros: Q1 y Q2 de SPI: 2-5
- Número de firmantes posición de firma % que se resta:

1-6	indiferente	0
7 o más	1,2 o última	0
7 o más	3, 4, 5, 6 o 7	25
- Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: citas recibidas, reseñas en revistas especializadas, avance e innovación del conocimiento...

Estudios de género

4 JCR y 3 de ellas en 1er o 2º cuartil.

- JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2
- FECYT: Q1 y Q2=6; Q3 y Q4 = 5
- Libros completos: Q1 y Q2 de SPI: de 4-6; Si no SPI = 1
- Capítulos de Libros: Q1 y Q2 de SPI: 2-5; si no SPI = 1
- Número de firmantes posición de firma % que se resta:

1-6	indiferente	0
7 o más	1,2 o última	0
7 o más	3, 4, 5, 6 o 7	25
- Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: citas recibidas, reseñas en revistas especializadas, avance e innovación del conocimiento...

Ciencias Sociales

2 JCR o SJR (pueden estar en 1, 2, 3, 4Q)

- JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=8; Q4=7
- SJR: Q1=9; Q2=8; Q3=7; Q4=6
- Latindex (3-5); FECYT (5-6); ERIHplus (5).
- Libros completos: Q1 y Q2 de SPI: de 6-8; Si no SPI = 1
- Capítulos de Libros: Q1 y Q2 de SPI: 5-7
- Número firmantes Posición de firma % que se resta

Número firmantes	Posición de firma	% que se resta
1,2,3	Indiferente	0
4-6	1, 2 y 3	0
4-6	4, 5 y 6	0,25
7 o más	7 y demás	0,50
- Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: Citas recibidas, reseñas en revistas especializada, avance e innovación en el conocimiento...

Biblioteconomía y documentación

4 en JCR o SJR (3 de las 4 en Q1 o Q2 de JCR o SJR)

- JCR: Q1=10; Q2=9; Q3=4; Q4=2;
- SJR: Q1=9; Q2=8; Q3=2; Q4=1
- No JCR ni SJR: 1
- Libros completos: Q1 y Q2 de SPI: de 4-6; Si no SPI = 1
- Capítulos de Libros: Q1 y Q2 de SPI: 2-5
- Número de firmantes posición de firma % que se resta:

1-6	indiferente	0
7 o más	1,2 o última	0
7 o más	3, 4, 5, 6 o 7	25
- Hay que tener en cuenta otros indicios de calidad: citas recibidas, reseñas en revistas especializadas, innovación y avance del conocimiento...

CC. SS., Políticas, del Comportamiento y de Estudios de género

Aunque los requisitos mínimos precisos para obtener una resolución positiva tratan de determinar en lo posible el sentido de la evaluación, la aplicación de estos requisitos no tienen carácter unívoco sino que depende, como queda indicado, de la discrecionalidad técnica de los comités evaluadores, ya que la aplicación de los requisitos ha de ser modulada en función de las características de cada aportación, así como de las circunstancias de cada disciplina, tal como se prevé en la Orden de 2 de diciembre de 1994. Por ese motivo, no solo se tendrán en cuenta los indicios de calidad del medio en que se publicaron las aportaciones (recogidos en la Orden Ministerial), sino que, además, se ha de considerar si por el contenido de las mismas merecen o no un juicio favorable.

Recomendaciones

- Elegir bien las aportaciones, teniendo en cuenta los criterios.
- Las revistas no deben aparecer en meros repositorios o catálogos que no califiquen o certifiquen la calidad.
- Se tiene en cuenta el año de publicación de la aportación, no el de aceptación.
- La revista debe estar indexada en el año de la publicación de la aportación.
- Indicar con precisión los indicios de calidad (pertenencia a revistas en buenas posiciones, número de citas, calidad de los lugares en los que se cita, reseñas en revistas especializadas en el caso de libros o CL).
- Subir las aportaciones o, en su defecto, el vínculo a la publicación.
- Tener en cuenta la co-autoría (un número no excesivo de autores).